



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 35/25 (EXPT. 683/2025)

En Córdoba, siendo las diez horas y diez minutos del día 9 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto simplificado núm. 683/2025, convocado para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO CLINICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, NUEVO CENTRO DE SALUD DE BUJALANCE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA (PAS 35/25).

PRESIDENTA

D^a. María Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 25 de noviembre de 2025.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

16/12/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJASSE3UTU6YPFD7GW45TBHRRF9

PÁG. 1/3





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

Servicio Andaluz de Salud

intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a las empresas licitadoras detalladas a continuación, al haber aportado la documentación requerida para la justificación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación:

1. AB MEDICA GROUP, S.A.
2. ASMEDIC S.L.U.
3. CASTRO Y CERDAN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA.
4. ENDOOK EUROPA S.L.
5. SANROSAN S.A.

Se hace constar en acta que el Letrado de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que forma parte de la Mesa de Contratación, procede a bastantear, en el acto, el poder de D^a Mercé Seubas Sáenz, en representación de ASMEDIC, S.L.U., de acuerdo a la Escritura Pública n.º 2.467, otorgada en Barcelona, el día 9 de octubre de 2018, por D. José Vicente Torres Montero, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** a las siguientes empresas, para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsanen los defectos de la documentación siguiente:

OFICACERES S.L.

- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista conforme al modelo del Anexo XIV, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, firmada electrónicamente por la persona firmante de la proposición.

RAMIS DE BENÍTEZ SUMINISTROS MÉDICOS S.L.

- Último recibo del Impuesto sobre actividades económica (I.A.E.) y su justificante de pago.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional en los términos requeridos en el apartado 20 del Cuadro Resumen.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera en los términos requeridos en el apartado 20 del Cuadro Resumen.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

16/12/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJASSSE3UTU6YPFD7GW45TBHRRF9

PÁG. 2/3





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

WEELKO BARCELONA S.L.

- *Resguardo de constitución de la garantía definitiva (modelo T00).*

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

16/12/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJASSSE3UTU6YPFD7GW45TBHRRF9

PÁG. 3/3

